

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD / RCO / ILM / DME / RSM / ASM



DECRETO EXENTO N° 4809
CAUQUENES,

16 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las necesidades del servicio.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1.- DESIGNESE como inspector técnico de Obra titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de la Obra, a la funcionaria Municipal de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Daniela C. Hernández Alarcón profesional a Contrata grado 11 E.U.S. y como subrogante al Sr. Fabián Contreras Aguilar Técnico en Obras Civiles, Planta, grado 13° de la obra **"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN FERNÁNDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**

2.- DEJESE sin efecto el segundo párrafo del Decreto Exento N° 4557 de fecha 03.10.2023 donde designa inspector técnico de Obra titular y Subrogante debido a modificación de ITO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras